



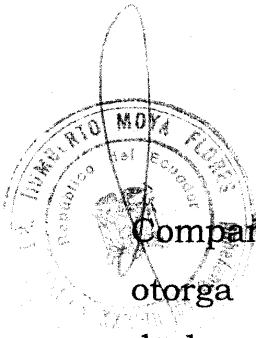
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 005/2008 ESCRITURA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPañIA EQUAPOR S.A. EN
LIQUIDACION.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigesimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ARNOLD ERWIN PHILIPP HEYDEGGER**, por los derechos que representa de la Compañía **EQUAPOR S.A.** en Liquidación, en su calidad de Gerente General, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, quien declara ser casado, mayor de edad, alemán entendido en el idioma español, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **EQUAPOR S.A. en Liquidación**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una de Reactivación de la



Compañía EQUAPOR S.A. en Liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor ARNOLD ERWIN PHILIPP HEYDEGGER, por los derechos que representa de la Compañía EQUAPOR S.A. en Liquidación, en su calidad de Gerente General de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La Compañía EQUAPOR S.A., se constituyó con un capital de Cinco millones de sucres mediante Escritura Pública otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Público Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. **B)** Mediante escritura pública otorgada el veinte de julio del dos mil ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de abril de dos mil uno, la Compañía EQUAPOR S.A. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y aumento su capital sucrito en la suma de



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

C) Mediante Resolución de Disolución número Seis mil seiscientos expedida el diecinueve de septiembre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de abril del dos mil ocho, la compañía fue declarada disuelta y en liquidación. **D)**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EQUAPOR S.A. en Liquidación, celebrada el dos de septiembre del año dos mil ocho, se resolvió por unanimidad declarar la reactivación de la compañía y autorizar al señor ARNOLD PHILIPP HEYDEGGER, Gerente General de la Compañía a otorgar la presente escritura pública de Reactivación. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EQUAPOR S.A. en Liquidación, celebrada el día dos de septiembre del año dos mil ocho, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, el señor ARNOLD PHILIPP HEYDEGGER, en su calidad de Gerente General, declara que se reactiva la compañía EQUAPOR S.A. en Liquidación. **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El señor ARNOLD ERWIN PHILIPP HEYDEGGER, como Gerente General y Representante Legal de EQUAPOR S.A., en liquidación, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno



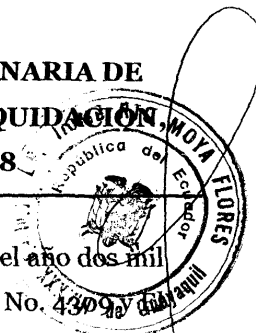
conocimiento de las penas por perjurio, que EQUAPOR S.A. no mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público. **CLÁUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento de Gerente General de EQUAPOR S.A. a favor del señor Arnold Philipp Heydegger; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., en liquidación, celebrada el dos de septiembre dos mil ocho; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-**

Quedan ampliamente autorizados los abogados Juan Carlos Larrea Valencia y Katherin Philipp Paulson, para que realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, e inclusive, para que con su sola firma presenten los testimonios de la presente escritura pública a la Intendencia de Compañías de Guayaquil para su correspondiente aprobación.- Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Juan Carlos Larrea Valencia.- Registro número.- Nueve mil setecientos treinta y uno.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUAPOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

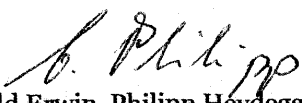
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil ocho, a las diez horas, en el local ubicado en Lorenzo de Garaycoa No. 4309, del Barrio Oro, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EQUAPOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la presencia de los siguientes accionistas: 1) el señor Marco Antonio Elizalde Icaza, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, 2) la señora Cecilia Alexandra Paulson de Philipp, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas presentes deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **"PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía"** Preside la sesión el titular de la compañía, el señor ingeniero Marco Antonio Elizalde Icaza, y actúa como Secretario el suscrito señor Arnold Erwin Philipp Heydegger, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, por lo que toma la palabra el señor Arnold Philipp Heydegger, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías declaró la disolución y liquidación de la compañía, mediante Resolución de Disolución No. 6.600 expedida el 19 de septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de abril del 2008, por cuanto no se habían presentado los balances e informes de los administradores y comisarios





de la compañía a dicha institución, incumpliendo por la tanto lo dispuesto en la Ley de Compañías e incurriendo en una causal de disolución. A continuación toma la palabra el señor Marco Elizalde quien informa a la Sala que ya se han presentado todas las declaraciones, balances e informes a la Superintendencia de Compañías y que se ha superado la causal para la disolución, por lo que solicita a la Junta que declare la reactivación de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Declarar la reactivación de la compañía. DOS) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública de reactivación de la compañía que ha sido aprobada por esta Junta General, y solicite la aprobación de la misma a la Superintendencia de Compañías.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia la accionista y demás presentes.- **f) Marco Antonio Elizalde Icaza, PRESIDENTE; f) Arnold Erwin Philipp Heydegger, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) Marco Antonio Elizalde Icaza; y f) Cecilia Paulson de Philipp.-**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original.
Guayaquil, 02 de septiembre de 2008.-


Arnold Erwin Philipp Heydegger
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

EQUAPOR S.A.

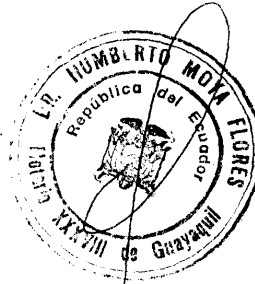
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 9 de julio de 2003

Señor

ARNOLD PHILLIP HEYDEGGER

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía EQUAPOR S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **cinco años** y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 13 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de junio de 1997.

Particular que comunico a usted para los fines legales.

Atentamente,

ING. MARCOS ANTONIO ELIZALDE ICAZA
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 9 de julio de 2003

ARNOLD PHILLIP HEYDEGGER

C.C. 090872219-2

DOMICILIO: GUAYAQUIL

NACIONALIDAD: ALEMANA



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EQUAPOR S.A.**, a favor de **ARNOLD PHILLIP HEYDEGGER**, de fojas **84.450 a 84.452**, Registro Mercantil número **12.564**, Repertorio número **18.888**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, quince de Julio del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 60537
Legal: Alberto Cunalata
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado



13376

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificación de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de Compañía: **EQUAPOR S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **ARNOLD PHILLIP HEYDEGGER**
Fecha de Otorgamiento: **9 de Julio del 2003**
Fecha de Inscripción: **15 de Julio del 2003**
Periodo: **5 Años**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de Compañía: **EQUAPOR S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: # **06-G-IJ-0006600**, Dictada por el **ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **19 de Septiembre del 2006**
Fecha de Inscripción: **15 de Abril del 2008**

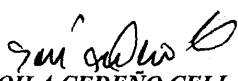
Desde el 15 de Abril del 2008, hasta hoy no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 3 de Septiembre del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2008




Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 38942-M-97 / 43092-M-08

Elab: **Yasmin Sánchez**

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9,63

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

Ab. Katherin Philipp Paulson, por mis propios derechos, atentamente comparezco ante Usted y solicito:

Que se sirva certificar que el nombramiento del señor Arnold Philipp Heydegger como Gerente General de la compañía EQUAPOR S.A. se encuentra vigente.

Atentamente,

Katherin Philipp Paulson

Katherin Philipp Paulson

C.C. No. 0912239001

C.V. No. 189-0010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991404627001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: EQUAPOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 30/06/1997

FEC. INICIO ACT.: 30/06/1997

FEC. INSCRIPCION: 28/07/1997

FEC. ACTUALIZACION 21/07/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION PHILIPP HEYDEGGER ARNOLD ERWIN

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LORENZO DE GARAICOA Numero: 4309
Intersección: EL ORD Edificio: BENEDICT Referencia ubicación: FRENTE A LA ACADEMIA MARIA AUXILIADORA Telefono:
2442769 Fax: 2441568 Telefono: 2448201

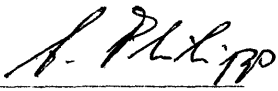
Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OXCENTENO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA S.A. Fecha: 21/07/2003 12:07:23

Orlando Centeno Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991404627001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: EQUAPOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 30/06/1997

FEC. CIERRE:.

FEC. REINICIO:

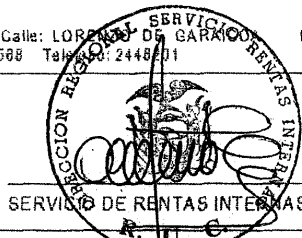
Actividades económicas

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LORENA DE GARCIA Numero: 4309
Intersección: EL ORO Edificio: BENEDICT Telefono: 2442700 Fax: 2441500 Telefono: 2448201

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: OXCENTENO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE IGAZA S.R.L. Fecha y hora: 21/07/2003 12:07:23

Orlando Centeno Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



A. Philipp

ARNOLD PHILILL HEYDEGGER

Ced. Id. No. 090872219-2

EQUAPOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

RUC. No. 0991404627001

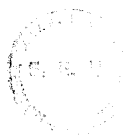
EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-0006265** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**, RAZON QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EQUAPOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 22 DEL 2.008

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 51.358
FECHA DE REPERTORIO: 22/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006265, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 18 de Septiembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EQUAPOR S.A.**, de fojas 115.851 a 115.867, Registro Mercantil número 20.423.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 51358



\$ 23.41

REVISADO POR:



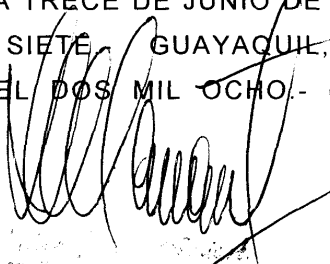
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA
RESOLUCION NUMERO CERO OCHO-G-IJ-CERO CERO
CERO CERO SEIS DOS SEIS CINCO, DICTADA POR EL
ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A,
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME
NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCION SIMULTANEA
DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EQUAPOR
S.A., DE FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE, GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.-


Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario

